

CÓDIGO ÉTICO



ASOCIACIÓN DE FAMILIAS
DE PERSONAS CON
AUTISMO DE LAS PALMAS



MISIÓN y FINES

APNALP es una Asociación sin ánimo de lucro formada por familias de personas con TEA que ofrece servicios y apoyos que mejoren la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias durante todo su desarrollo vital en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para ello, sustenta su **MISIÓN** en algunos fines estatutarios como, por ejemplo:

- ⊙ Prestar todo tipo de servicios que incidan en una mejora de la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias.
- ⊙ Favorecer la inclusión de personas con discapacidad y TEA.
- ⊙ Facilitar el acceso de las personas con TEA a puestos de trabajo.
- ⊙ Defender la dignidad y los derechos de las personas con TEA y apoyar a sus familias en este sentido.
- ⊙ Desarrollar y fomentar la atención integral a menores con TEA.
- ⊙ Impulsar campañas de sensibilización y concienciación social sobre los TEA.

VISIÓN y VALORES

Nuestra **VISIÓN** se centra en desarrollar servicios individualizados a lo largo de todo el desarrollo vital de las personas con TEA a través de la promoción de apoyos especializados, la defensa de los derechos, y la creación de oportunidades. Para ello, **APNALP** defiende los siguientes **VALORES**:

COMPROMISO

Para construir el bien común dando lo mejor de cada uno, asumiendo la responsabilidad de dirigir de forma individual y colectiva todos los esfuerzos a la consecución de la misión.

CONFIANZA

En la actuación, en los procesos, en los objetivos y en las personas que trabajamos, aportamos y colaboramos en el proyecto.

TRANSPARENCIA

En la actuación accesible, veraz y fiable y que nos permite ser fácilmente comprensibles y claros.

INCLUSIÓN

Tanto de las personas con TEA como de la propia entidad, promoviendo la representación dentro de la sociedad, siendo visibles y teniendo presencia en la comunidad.

PROFESIONALIZACIÓN

Basando la calidad de nuestros servicios en la calidad de nuestro equipo de profesionales comprometido en el desarrollo continuo de sus competencias y conocimientos.

PROPÓSITO

Con todo ello, mejorar la calidad de vida de las personas con TEA y sus familias, proporcionando apoyos específicos y especializados que favorezcan el desarrollo y participación de una vida lo más plena y feliz para las personas con TEA a la vez que ejercen, de manera efectiva, sus derechos y obligaciones en una sociedad inclusiva se convierte en el **PROPÓSITO** necesario de nuestra Asociación.

Este **CÓDIGO ÉTICO** será de obligado conocimiento y cumplimiento por las personas implicadas en la misión de la entidad, entrando en vigor a partir del día de su aprobación en Asamblea General Extraordinaria de 26 de marzo de 2022, y permaneciendo vigente mientras no se apruebe su actualización, revisión o derogación.